



Bogotá D. C., veinticuatro (24) de octubre de dos mil diecinueve (2019)

Asunto	Medio de Control de Repetición
Radicación	11001-33-43-060-2016-00191-00
Demandante	Nación – Ministerio de Relaciones Exteriores
Demandados	Juan Antonio Liévano Rangel y otros
Providencia	Fija fecha y hora para audiencia inicial

1. ANTECEDENTES

Una vez notificadas las demandadas, vencido el término de traslado de la demanda con contestación y fijadas las excepciones.

2. CONSIDERACIONES

Teniendo en cuenta que se han surtido en debida forma las notificaciones y se ha vencido el término de traslado, se procederá a fijar fecha para la realización de audiencia inicial.

3. DECISIÓN

En mérito de lo expuesto se resuelve:

PRIMERO: Fijar el día veintisiete (27) de noviembre de dos mil diecinueve (2019) a las nueve y treinta minutos de la mañana (9:30 a. m.) para la celebración de audiencia inicial.

~~NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE~~

ALEJANDRO BONILLA ALDANA
Juez

SCM

JUZGADO SESENTA (60) ADMINISTRATIVO DEL
CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ D.C.
-SECCIÓN TERCERA-

El suscrito Secretario Certifica que la providencia se insertó en ESTADO
ELECTRÓNICO 53 del VEINTICINCO (25) DE OCTUBRE DE DOS MIL
DIECINUEVE (2019) publicado en la página web www.ramajudicial.gov.co

HUGO HERNÁNDEZ PUENTES ROJAS
Secretario